



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, con domicilio en Calzada de los Pirules 71, Colonia Ciudad Granja, C.P. 45010, en el municipio de Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de los datos personales que nos proporcione, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos identificativos					
Nombre	Nacionalidad	Fotografía	Domicilio	Estado civil	Edad
CURP	RFC	Número de identificación oficial	Firma	Número telefónico	Sexo
Número de seguridad social	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Correo electrónico	Número de licencia para conducir	Clave de elector

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	
Antecedentes penales - carta de no antecedentes penales	Información sobre sanciones administrativas - Constancia de no sanción administrativa

Datos académicos		
Carrera	Nombre de la escuela de procedencia	Grado máximo de estudios

Datos laborales - Datos de empleos anteriores.		
Puesto desempeñado	Periodo laborado	Nombre de la dependencia o empresa

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos patrimoniales	Datos biométricos	Datos sobre salud
Número de cuenta bancaria	Huella digital	<p>Datos sobre salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado médico expedido por Institución Pública donde conste el estado general de salud ○ Incapacidad Laboral

Se informa que, en nuestra página oficial de internet, hacemos uso de “cookies” mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática y simultánea a tiempo que los titulares de los datos personales navegan por nuestro sitio de internet, sin embargo, usted puede bloquearlas para evitar que esto suceda.

Finalidades

Dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Atención a usuarios del sistema de información;
2. Acceso a los productos y servicios reconocidos en el catálogo anual aprobado por nuestra Junta de Gobierno;
3. Generación de datos estadísticos y evaluación de la calidad del servicio;
4. Registrar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCO, para efectos procesales de notificación seguimiento y respuesta;
5. Registro y comunicación con las personas asistentes a las capacitaciones, talleres, diplomados y seminarios impartidas por el instituto, así como la generación de las constancias correspondientes;
6. Integrar el acervo de imágenes que respalden las capacitaciones y eventos realizados por el Instituto para su difusión;
7. Elaborar los nombramientos de los servidores públicos e integrar sus expedientes laborales;
8. Realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones del personal del Instituto;
9. Cumplimiento de obligaciones que se deriven de una relación contractual establecida;
10. Cumplimiento de medidas de seguridad administrativas respecto a los controles de acceso de las personas que laboran en el Instituto, las personas servidoras públicas y público en general, a través de bitácoras de registro;
11. Registro de las imágenes captadas por las cámaras de videograbación para la seguridad de las instalaciones;

12. Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de las personas servidoras públicas de la entidad que administren fondos, bienes y valores públicos, con respecto a los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones; y
13. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este sujeto obligado, ante la Secretaría de Administración.

Fundamento legal

Los fundamentos legales que facultan al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco para llevar a cabo el tratamiento, son los artículos 6, apartado A, fracción II y IV, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 19, 20 fracción XVI, 64, y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66.1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 8° párrafo 1, fracción I, incisos j), k) y l); fracción IV, inciso e); artículo 25, fracción VII y 68.1, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción III, 20, 21, 37, 51 y 59 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; 51, fracciones II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; 17 fracciones I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5, 56 fracciones III, VI, XVI y XVIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 178 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco; 2 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 53 Bis, punto 1 fracción IV, 53 Ter, punto 1 fracciones I y IX, 53 Quáter, punto 1, fracciones I y II, 53 Quinquies punto 1, fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y; 14 y 24 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. Asimismo el acuerdo del Gobernador del Estado DIEGAL ACU 067/2024 y su acuerdo modificatorio DIELAG 002/2025, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fechas 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro y 01 primero de enero de 2025 dos mil veinticinco, respectivamente, señala que el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco no está sectorizado ninguna dependencia centralizada, por lo que se observa el Reglamento Interno para el manejo de información pública del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco.

Transferencias de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento establecidos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser los siguientes:

1. El Instituto Mexicano del Seguro Social para la incorporación a los servicios de salud de las personas servidoras públicas;
2. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para la realización de las aportaciones correspondientes, así como la designación de beneficiarios;
3. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
4. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
5. La Controlaría, para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa; y
6. La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en el supuesto establecido en el artículo 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente al proceso de compra, adquisición o aprovisionamiento.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Derechos ARCO

Usted puede solicitar en cualquier momento, el **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, **Oposición**, y/o **Portabilidad** de sus datos personales, presentando una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, en la oficina de la Unidad de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), o bien, al correo electrónico transparencia@iieg.gob.mx.

Cambios al aviso de privacidad

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/214>

Datos de la Unidad de Transparencia

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de este responsable:

Domicilio: Calzada de los Pirules 71, Colonia Ciudad Granja, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.

Teléfono: (33) 37771770, extensión 36780.

Correo electrónico oficial: transparencia@iieg.gob.mx.

Fecha de actualización: 30 de mayo de 2025